



ID MEC: 2502229

Nº EXPEDIENTE: 3447/2010

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Mención en Educación Física- Mención en Audición y Lenguaje- Mención en Tutoría y gestión de centros- Mención en Lengua extranjera: francés- Mención en Educación Musical- Mención en TIC- Mención en Lengua Extranjera: inglés- Mención en Lengua Extranjera: alemán- Mención en Lengua Extranjera: portugués- Mención en Atención a la Diversidad
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (SANTIAGO)
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (SANTIAGO) FACULTAD DE FORMACION DEL PROFESORADO (LUGO)
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	30/06/2009
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2010/2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Graduado o Graduada en Maestro de Educación Primaria** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la subcomisión de evaluación al centro responsable del título y de la revisión, por dicha subcomisión, del **Plan de Mejoras** remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación para la renovación de la acreditación según los cuatro niveles establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C: Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C: Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente

1. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES:

- El perfil de egreso y el interés profesional del título mantiene su relevancia. La actualización académica ha quedado reflejada en la modificación del plan de estudios, cuya implantación se hará efectiva en el curso 2016-2017 y responde a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.
- La instauración de la coordinación por curso es una buena práctica que está demostrando su eficacia en la mejora del desarrollo del plan de estudios. Se constata el esfuerzo del profesorado en impulsar una cultura de coordinación horizontal.
- Se constata el esfuerzo por ir actualizando la web, donde cada vez hay más información relevante. Destaca especialmente la información sobre el Trabajo de Fin de Grado.
- En relación con el Trabajo de Fin de Grado, destaca la elaboración de una Guía de evaluación y defensa del Trabajo de Fin de Grado (TFG), así como la publicación en la web de abundante información sobre los TFG dirigida a alumnado y profesorado y la existencia de actividades de orientación organizadas por la biblioteca para la realización del TFG.
- Se constata que el hecho de establecer una vinculación entre Prácticum y Trabajo de Fin de Grado con la asignación de un mismo tutor, favorece su seguimiento.
- Se observan progresos en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, que se evidencia a través de la aprobación en 2015 del Manual simplificado del SGC de la Facultad de Ciencias de la Educación y la publicación de la memoria de Calidad del curso 2014-2015. También se está realizando un buen seguimiento del título lo que ha permitido detectar posibilidades de mejora que están pendientes de implantación, como la secuencia entre las menciones y el prácticum, y la modificación de los períodos de prácticum.
- Se constata la dedicación y el compromiso del profesorado para solventar los déficits de recursos humanos en determinadas áreas, asumiendo en ocasiones más docencia de la que tienen asignada.
- Igualmente se constata el compromiso del estudiantado con los títulos a través de una actitud proactiva, tanto en el análisis de las causas como en la búsqueda de soluciones a los problemas derivados de la falta de profesorado y de los problemas en las instalaciones.
- El cuestionario dirigido al alumnado de 4º curso con el fin de obtener evidencias sobre el grado de consecución de las competencias generales del título al finalizar los estudios, se considera una buena práctica.
- El título cuenta con una demanda sostenida desde el momento de su implantación, tanto en Santiago como en Lugo.

- En general, los indicadores de rendimiento son buenos. La tasa de graduación del título se ha situado en el curso 2014-15 en 74,69%, superior a la prevista en la memoria de verificación (70%).

2. **PLAN DE MEJORAS:** Las acciones de mejora para dar respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación son las siguientes:

2.1. ACCIONES DE MEJORA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

➤ **Criterio 1. Organización y desarrollo**

- **AM-01.** Comunicar formalmente a los departamentos y a los decanatos todas las incidencias que se detecten en el desarrollo de la docencia del título entre distintos profesores de una misma materia.
 - o Recoger incidencias sobre problemas de coordinación docente en materias impartidas por más de un profesor/a.
 - o Traslado de incidencias a los departamentos responsables de la docencia de las materias afectadas para que se resuelvan a la menor brevedad posible.

- **AM-02.** Establecer una programación concreta de las reuniones de la Comisión de coordinación intercentros y determinar el proceso de seguimiento de la eficacia de la acción.
 - o Detectar y definir necesidades de coordinación intercentros en materia de incorporación de alumnado, profesorado, Prácticum, coordinación de materias, seguimiento del título, entre otras.
 - o Convocar las reuniones de la Comisión intercentros, con un orden del día y una temporalización de la sesión, como mínimo una vez al semestre y/o tantas veces como se la requiera.
 - o Seguimiento de la eficacia de las actuaciones de la comisión intercentros.

- **AM-03.** Establecer el protocolo de organización del Prácticum que, una vez contrastado, será recogido en una guía general del Prácticum:
 - o Recoger las solicitudes iniciales del alumnado en relación a las instituciones de Prácticum.
 - o Solicitud de plazas de Prácticum a las instituciones colaboradoras.
 - o Un mes antes de la estancia de Prácticum reunión con el alumnado de Prácticum, asignación de plazas y de profesores/as supervisores/as. La comunicación de estos procedimientos y la resolución se publicarán en el tablón de anuncios del Prácticum de las facultades y en la web y el aula virtual del Prácticum.

- o Formación de los tutores/as de Prácticum noveles y reuniones de coordinación con los supervisores/as del Prácticum
 - o Reuniones de los supervisores/as de Prácticum con el alumnado que debe atender.
- **AM-04.** Realizar experiencias piloto de coordinación diseñadas desde la titulación y que puedan, de resultar exitosas, ser consideradas ejemplos de buenas prácticas en la facultad y ser posteriormente extrapoladas como tales a la titulación.
- o Puesta en marcha de acciones piloto de coordinación entre profesorado supervisor y tutor de Prácticum. En las reuniones iniciales de coordinación de profesorado del Prácticum se presentará esta acción de mejora y se motivará para iniciar, paulatinamente, un mayor y mejor conocimiento y coordinación con las múltiples instituciones de Prácticum con las que colaboramos
 - o Análisis de las experiencias piloto y extrapolación de las que resultaron exitosas como buenas prácticas de la titulación.

➤ **Criterio 2: Información y transparencia**

- **AM-05.** Revisar, establecer la versión definitiva y solicitar las modificaciones pertinentes de la MVT.
- o Revisión del ajuste entre la información de las guías docentes de las materias publicadas en la web y la última versión de la memoria verificada del título.
 - o Establecimiento de la versión correcta de MVT en caso de existir incoherencias.
 - o Seguimiento e informe de la acción de mejora y, en caso de que sea necesario modificar la MVT, reformular a otra acción de mejora para solicitar una modificación sustancial.

➤ **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

- **AM-06.** Revisión del SGIC para adecuarlo a las características y necesidades de la Facultad:
- o Revisión de los procedimientos para simplificarlos y adecuarlos a los Centros.
 - o Elaboración y aprobación de la planificación estratégica de las Facultades.
 - o Elaboración y aprobación de la Programación Plurianual de los Centros.

- **AM-07.** Continuar con la difusión para fomentar la cultura de la calidad y participación de los grupos de interés del centro en las encuestas de satisfacción:
 - o Facilitar medios y tiempo al alumnado para fomentar la participación en los encuestas de satisfacción
 - o Realizar talleres/charlas informativas para concienciar sobre la importancia y la utilidad de los SGIC
 - o Difusión de los períodos de encuestas y fomento de la participación a través de diferentes canales (página web centro, correo electrónico, RRSS, pantallas informativas de los centros...)
 - o
- **Criterio 5: Recursos Materiales y servicios**
- **AM-08.** Elaboración de un estudio exploratorio sobre las necesidades de tutorización y orientación del alumnado del título:
 - o Elaboración de los instrumentos de recogida de información del alumnado sobre sus necesidades de tutorización y orientación en la Universidad
 - o Recogida de datos del estudio sobre las necesidades de tutorización y orientación del alumnado del título
 - o Elaboración de un informe que sirva de base para la toma de decisiones, en los centros, sobre la programación de actividades de orientación académico-profesional del alumnado del título en el curso 2017-2018.
- **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**
- **AM-09.** Promover formas de colaboración más continuada entre el profesorado de los centros de prácticas y las Facultades.
 - o Aumentar las participación activa, en la docencia del grado, de profesionales externos de las instituciones de prácticas.
 - o Celebrar reuniones y sesiones de formación conjunta con profesionales de las instituciones de prácticas a través del Programa de Formación e Innovación Docente de la USC.

2.2. ACCIONES DE MEJORA PARA DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES:

➤ **Criterio 2: Información y transparencia**

- El gobierno de la USC está llevando a cabo el desarrollo de una nueva página web que permitirá visualizar los contenidos de una forma más cuidada y actual. Es un proyecto que está avanzado y que se completará durante el curso 2016-2017.

➤ **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

- En la Facultad se está realizando este curso un estudio del alumnado egresado del título, subvencionado a través de las ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de 2015, que permitirá tener información relevante y contrastada sobre su satisfacción con la docencia y también sobre su proceso de inserción laboral o de búsqueda activa de empleo.

3. ASPECTOS QUE SERÁN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

➤ **Criterio 1. Organización y desarrollo**

- La efectiva puesta en marcha del plan de estudios conforme a la memoria verificada, con las modificaciones aprobadas en el 2015.
- La situación actual de la plantilla docente en los dos centros genera una falta de organización racional de los horarios. Será objeto de especial seguimiento la comprobación de que esta problemática se soluciona con las actuaciones relativas al incremento y estabilización del personal docente mencionadas.
- En relación con la **AM-03. Establecer el protocolo de organización del Prácticum que, una vez contrastado será recogido en una guía general del Prácticum**, las cinco tareas que concretan la acción constituyen un calendario de actuación para el próximo curso, pero no se concretan tareas en relación con el establecimiento de un protocolo o guía del prácticum. Será de especial seguimiento el efectivo establecimiento de dicho protocolo así como la actualización de la información contenida en el Plan Xeral del Prácticum correspondiente al campus de Lugo.

➤ **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

- En relación con la **AM-07 Continuar con la difusión para fomentar la cultura de la calidad y participación de los grupos de interés del centro en las encuestas de satisfacción**, será de especial seguimiento la constatación de que el fomento de la participación se extienda a todos los colectivos o grupos de interés, no sólo al alumnado y el profesorado.
- Se ha detectado que los estudiantes no saben que pueden participar en las comisiones de título a través de los delegados de curso. Será objeto de seguimiento que se garantice la convocatoria de los estudiantes a estas reuniones.

➤ **Criterio 4. Recursos humanos**

- Las carencias de profesorado en el centro, debido a diferentes causas, está haciendo peligrar la calidad mínima exigible para la adecuada impartición del título. La falta de recursos humanos repercute en la coordinación docente, en el seguimiento del prácticum y en la tutorización de los Trabajos de Fin de Grado. Todo ello afecta negativamente a los objetivos profesionales del título, a la adecuada adquisición de las competencias, a las tasas de graduación y a los niveles de satisfacción que se han manifestado en las diferentes audiencias. Esta comisión debe poner en conocimiento de las autoridades competentes que es necesario activar compromisos de mejora a corto y medio plazo para que esta situación revierta. Además, se observa que durante todo el período de implantación del título se ha sobrepasado en porcentajes elevados el número de matriculados de nuevo ingreso con respecto a las plazas ofertadas y que se recogen en la memoria verificada del título que, por otro lado, con los recursos humanos actuales, se consideran demasiadas. Todos estos aspectos serán objeto de especial seguimiento.
- En la Facultad de Ciencias de la Educación se debe reforzar la plantilla de PAS para asegurar el mejor apoyo a la organización del prácticum.
- En la Facultad de Formación del Profesorado es necesario incrementar la plantilla de conserjería para asegurar la apertura del Centro en turno de tarde en unas condiciones óptimas de apoyo a la docencia.

➤ **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

- La matrícula de nuevo ingreso siempre ha estado por encima de las plazas ofertadas. Especialmente relevante es este dato, debido a la escasez de profesorado en el momento actual y a las deficiencias en las infraestructuras. Se debe reflexionar sobre el ajuste entre las plazas ofertadas y estudiantes matriculados.
- Los indicadores de satisfacción de egresados y profesorado muestran niveles bajos en determinados ítems, sin que se hayan establecido acciones de mejora al respecto. Deben analizarse estos indicadores y diseñarse planes de mejora con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento de estos aspectos.

4. OTRAS RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- En relación con la **AM-04. Realización de experiencias piloto de coordinación diseñadas desde la titulación y que puedan, de resultar exitosas, ser consideradas ejemplos de buenas prácticas en la facultad y ser posteriormente extrapoladas como tales a la titulación**, se recomienda realizar, al menos, una reunión anual con los profesionales colaboradores externos para reflexionar sobre la formación práctica de los estudiantes y acordar criterios de evaluación.
- Se recomienda potenciar la participación del estudiantado en programas de movilidad.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años (máster)/3 años (grado)**, evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela, a 30 de junio de 2016



José Eduardo López Pereira
Director ACSUG